

Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales¹

Rafael Laloth Jiménez

*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora,
Ciudad de México, México*
lalothrafael@gmail.com

Eduardo González Calleja es profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid, especialista en la teoría e historia de la violencia política, temática desarrollada en su libro *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*. La obra presenta un esbozo general sobre las tipologías de las violencias organizadas a través del análisis de los siguientes elementos: a) factores internos y externos de los grupos en pugna, b) elementos estructurales y coyunturales de los conflictos, c) estrategias desempeñadas por organizaciones que disputan el poder. Todo con el fin de dar cuenta de las motivaciones, el desarrollo y las consecuencias del uso de la fuerza con fines políticos.



¹ González, E. (2017). *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*. Siglo XXI de España Editores, 506 pp. ISBN: 978-84-323-1846-7.

El autor fundamenta su estudio a partir de una serie de reflexiones y categorías analíticas de diversos pensadores clásicos y contemporáneos de la Sociología, la Política y la Historia. Asimismo, integra trabajos que exploran el fenómeno de la violencia política, así como tratados político-militares redactados por militantes y organizaciones subversivas. Además, aborda la complejidad de la violencia política mediante el análisis de diversos procesos históricos transnacionales. Entre los autores mencionados destacan figuras como Thomas Hobbes, Nicolás Maquiavelo, Karl Marx, Émile Durkheim, Hannah Arendt, Eric Hobsbawm, Julio Aróstegui, Anthony Oberschall, Lenin, Mao Tse-tung, Ernesto Che Guevara, Carlos Marighella, entre otros.

A partir de ello, González Calleja entiende a la violencia política como,

el empleo consciente (aunque no siempre deliberado o premeditado), o la amenaza del uso, de la fuerza física por parte de individuos, entidades, grupos sociales o partidos que buscan el control de los espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado. (2017, p. 85)

La manera como es entendida la violencia política en *Asalto al poder* da cuenta de los procesos por los cuales atraviesan los grupos en conflicto –tanto el Estado como grupos ajenos a él– y cómo es ejercida dicha violencia –la cual está condicionada a una serie de circunstancias culturales, políticas e históricas– en la búsqueda por conservar o alcanzar el poder.

En la introducción de la obra, el autor reflexiona sobre un conjunto de tipologías respecto a la violencia. Éstas pueden ser clasificadas a partir de sus fines, objetivos, medios, participantes, extensión, intensidad, formas y organización. Dicha clasificación es una antesala de lo que analiza a profundidad en los siguientes apartados de la obra, para dar cuenta de cómo, por qué y para qué los actores sociales ejercen la violencia política de forma organizada.

En el primer capítulo, “La definición, caracterización y análisis de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales”, el autor hace un esfuerzo por definir lo que es la violencia a partir de su caracterización, historicidad y por la forma en cómo ha sido abordada desde la Política, la Sociología y la Historia. En este sentido, González Calleja (p. 28) señala que la violencia es un fenómeno presente en diversos ámbitos de la

vida, “ha ejercido sobre el hombre una fascinación fuera de lo común. Ha sido, es y seguirá siendo un elemento esencial de nuestras diversiones, de nuestras relaciones sociales o de nuestras instituciones [...] en las modas estéticas o en la vida económica, política y religiosa”.

Además, puntualiza que ésta tiene implicaciones axiológicas, lo que ha generado amplios debates sobre su ejercicio al ser considerada un acto transgresor. Su atribución moral o inmoral depende de la intencionalidad que los actores le otorguen a su práctica. Cuando se le asigna una intencionalidad política, sus fines giran en torno a una serie de objetivos particulares, como lo pueden ser alcanzar la libertad o imponer una tiranía, lo que le otorga un carácter legítimo o ilegítimo según sea el caso. Con esta idea, González Calleja insiste en que la violencia no debe pensarse únicamente como un fenómeno “anómico, excepcional o patológico de la vida social” (p. 69), sino analizarse como un comportamiento que obedece a una serie de motivaciones, que sigue un conjunto de reglas para su desarrollo y que persigue fines determinados.

En el segundo capítulo titulado “‘Bellum omnium contra omnes’. Una reflexión general sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos políticos”, se analizan los fines de la violencia política. González Calleja (p. 76), piensa en la violencia como una práctica “inherente a la acción política” presente en el estado de guerra y en el estado político; de ella depende que se garantice la paz social, ayuda a trascender de un estado de naturaleza al desarrollo de una ley natural para la conservación de la vida y es una técnica que para Maquiavelo permite obtener obediencia.

Autores contemporáneos como Julio Aróstegui, Anthony Oberschall, Paul Wilkinson y Harold Nieburg, han categorizado a la violencia política; no obstante, el autor de *Asalto al poder* considera que estas categorías llevan consigo una fuerte carga moral que impide dar una explicación sociológica del fenómeno. Tras un amplio diálogo con dichos autores, González Calleja llega a la conclusión de que la violencia política no tiene un fin en sí misma, sino que es una violencia racional que busca

el control o el reordenamiento de espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias del gobierno [...] la conquista, la conservación o la reforma del Estado [con el fin de provocar] un debate [que] estimule una toma de posición de los distintos actores [...] en torno a la administración y el reparto del poder. (p. 87)

En el capítulo tres, “En las tinieblas de brumario. Cuatro siglos de reflexión política sobre el golpe de Estado”, hay una reflexión general sobre cómo se ha abordado el fenómeno del golpe de Estado en los últimos cuatro siglos. El autor considera que las Ciencias Sociales han interpretado a los golpes de Estado como un fenómeno conservador, de intervención militar, carente de explicaciones que den cuenta de su desarrollo, ejecución y consecuencias, por lo que propone “desentrañar los logros y las limitaciones de los estudios que, a lo largo del tiempo, han tratado de analizar su origen, sus etapas, sus protagonistas y sus repercusiones en la comunidad política” (pp. 110 y 136).

Se observa que la percepción sobre dicho fenómeno ha cambiado en la historia. Si bien, sus fines han sido la conquista o la redistribución del poder político, su percepción moral y legítima se ha transformado. Desde una perspectiva maquiavélica, su ejercicio se justificaba “como una manifestación excepcional de la razón de Estado” (p. 132). Con el liberalismo en el siglo XIX, el golpe de Estado se concebía como un recurso extraordinario en los conflictos entre los poderes institucionales. En el siglo XX, se normalizó su ejercicio en situaciones de inseguridad jurídico-política en naciones de “modernización problemática”.

En los Estados modernos, el golpe de Estado se considera contrario a los valores democráticos y a la voluntad del pueblo, razón por la cual persiste un vacío en cuanto a su conceptualización que dé cuenta de la complejidad del mismo, pero el propio González Calleja hace un intento por categorizarlo.

En el cuarto capítulo, “El terrorismo. Un ensayo de definición e interpretación”, el autor hace un balance sobre las definiciones en torno al terrorismo, situándose en dos ideas: la primera, como una forma de guerra que debe de ser abordada desde una perspectiva político-militar, la segunda, una acción criminal que se debe pensar desde una mirada jurídica-penal. Históricamente, el término se vinculaba al “terror de Estado”. Maquiavelo lo considera como “la principal estratagema política de los dirigentes que tratan de establecer un nuevo régimen de gobierno” (p. 142). Designó el terror en la política como sinónimo de miedo, una práctica recurrente en los regímenes despóticos. En la moderna democracia durante la Revolución Francesa el terror fue empleado con fines democráticos. De este modo, González Calleja (p. 144) entiende al terrorismo de Estado como “el uso arbitrario por los órganos de la autoridad política, de la coerción severa contra individuos o grupos, de la amenaza creíble de su uso, o de la exterminación arbitraria de los mismos”.

Fue hasta el siglo XIX que el terrorismo se desvinculó del terror estatal siendo ejercido por grupos insurgentes en la búsqueda por transgredir el poder político del Estado. Esta estrategia no obedece a una ideología política en concreto; ha sido empleada por grupos de izquierda y de derecha. González Calleja (p. 54) señala que “los terroristas son conscientes de que nunca podrán vencer al Estado en una confrontación directa” pero pueden generar un impacto psicológico para cambiar su comportamiento político y alcanzar sus fines.

Es en el capítulo cinco, “La violencia insurgente. Teorías de la guerrilla rural y urbana”, donde el autor se interesa por comprender la estrategia de la guerra de guerrillas ejercida por organizaciones insurgentes. Señala que es un fenómeno previo o la secuela de una guerra civil o una revolución y se recurre a ella ante la debilidad de un grupo armado, por lo que no es decisiva en un conflicto militar pero impulsa las condiciones político-militares de una organización subversiva. Su objetivo estratégico es “reducir el potencial político y coactivo del régimen existente” (p. 199) hasta que la organización guerrillera logre constituir un ejército regular que tenga la capacidad de derrotar al ejército enemigo y al gobierno para conquistar el poder. Es una estrategia que posibilitó tanto el triunfo como el fracaso en las guerras revolucionarias del siglo XX. Actualmente, la guerrilla está en una situación incierta, por lo que ha sido sustituida por el terrorismo revolucionario.

La guerra civil no ha tenido un análisis teórico tan amplio a diferencia de otras formas de violencia política, por lo que el autor la analiza en el capítulo seis, “La problemática de la guerra civil según las Ciencias Sociales”. Señala que las Ciencias Sociales no habían mostrado interés por este tipo de violencia sino hasta finales del siglo XX. En su estudio, las guerras civiles se han considerado consecuencia de guerras interestatales, revoluciones, guerras de independencia o por confrontaciones político-ideológicas. El autor considera que el estudio de la guerra civil debe ser relacional y no estructural, centrándose en la acción colectiva, la estructura de oportunidades, la movilización de recursos y los conflictos en torno a valores. Para González Calleja (p. 356) la guerra civil “no radica en sus manifestaciones violentas [...] sino en su carácter de conflicto político a gran escala, de lucha en máximo grado para conservar o conquistar el poder de un Estado”.

Por su parte, el capítulo siete, que lleva por título “La represión estatal como proceso de violencia política”, aborda el ejercicio de la represión del Estado en el contexto de los conflictos políticos. Se plantea que el Estado debe ser analizado empleando la misma metodología utilizada para comprender a los grupos que se oponen a él. La represión estatal se presenta como una forma de acción reguladora ejercida por los gobiernos para debilitar la resistencia de aquellos que desafían las relaciones de poder existentes. No se limita a la violencia física, sino que abarca una amplia gama de acciones como el control social y la imposición de normas y valores.

La represión no es exclusiva del poder estatal, también puede ser ejercida por otros actores o grupos en defensa de un determinado orden social o político. Estos grupos de conflicto realizan acciones represivas en nombre de ese orden cuando la autoridad estatal no es capaz o está impedida de hacerlo. La legitimación de un régimen varía según los intereses y principios ideológicos de cada individuo o grupo. Cuanto más aceptada sea la autoridad del Estado por parte de la población, menor será la necesidad de ejercer la coerción contra las minorías opuestas al sistema. Sin embargo, si la mayoría considera ilegítima la represión, esto puede agudizar las actitudes disidentes y dar lugar al surgimiento de grupos de protesta.

Se puede concluir que el trabajo de González Calleja resulta novedoso respecto a otros textos que abordan el fenómeno de la violencia política. Si bien, otros autores, como Charles Tilly, Donatella Della Porta, Jean-Claude Chesnais, Ariel Merari, Peter Calvert, Ted R. Gurr, Harry Eckstein, Tanter R. y Midlarsky –por mencionar algunos–, han contribuido de manera significativa al estudio de la violencia política, sus trabajos se concentran en ser más descriptivos que analíticos. En cambio, González Calleja presenta una obra mucho más analítica otorgando una visión amplia y detallada de las tipologías de violencia política organizada. Con ello, hay un aporte profundo para la comprensión de los diferentes aspectos involucrados en el uso de la fuerza con fines políticos. *Asalto al poder* emplea la reflexión teórica con el análisis histórico, sociológico y político, lo que constituye una contribución significativa al estudio de la violencia política organizada.